



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA



Solicitud de Propuesta (SP)

Proceso de Excepción No. ONE-CCC-PEEX-2023-0002

Señores
VICTOR GARCIA, AIRES ACONDICIONADOS

La Oficina Nacional de Estadística, creada de conformidad con la Ley 5096 de fecha 6 de marzo de 1959, a través de su División de Compras y Contrataciones, en cumplimiento de los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, le invita a participar en el procedimiento de excepción de servicios para proceso, **CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA PARA SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESDE CENTRO DE LOGISTICA DEL XCNPV A LA CEDE CENTRAL.** Referencia del procedimiento: **ONE-CCC-PEEX-2023-0002.**

VISTO: el contrato N0.78/2022 mediante el cual fue adjudicado para la adquisición e instalación de 10 aires acondicionados, los mismos, fueron instalados de manera provisional en el local alquilado para instalación y funcionamiento del centro de logísticas del X Censo Nacional de Población y Vivienda XCNPV 2022.

Actualmente la institución se encuentra agotando un proceso de desinstalación del centro de logística donde se encuentran almacenado los materiales y equipos utilizados para el levantamiento del XCNPV.

CONSIDERANDO: que su empresa **VICTOR GARCIA, AIRES ACONDICIONADOS, SRL** fue la responsable del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, y que dentro de las condiciones de la oferta incluyó una garantía de 2 años en piezas y servicios, siempre que la manipulación de esta sea realizada por ustedes.

La ONE solicita el siguiente servicio:

<p>1- Desinstalación, traslado e instalación de 10 unidades de aires acondicionados desde el Centro de logística ubicado en el Km. 9 ½ de la Autopista Duarte hacia la Cede central ubicada en la Leopoldo Navarro esq. México Edificio de Oficinas Gubernamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De las 10 unidades se requiere la instalación de 6 unidades de manera inmediata, bajo las siguientes condiciones: • Se debe realizar un levantamiento de las áreas donde serán desinstalados e instaladas las unidades de aire acondicionado • Los trabajos de instalación se realizarán en coordinación con el personal asignado para supervisión. • La ONE se reserva el derecho de realizar cambios en las ubicaciones de las unidades de aires acondicionados. • Todas las unidades de aire deben contar con las instalaciones de todas las tuberías, herramientas, cables y materiales eléctricos que fuera necesario para la puesta en funcionamiento de los equipos. • Cualquier daño ocasionado durante el servicio de las instalaciones físicas del área durante la ejecución de estos trabajos será responsabilidad del contratista. • Ejecutar las actividades de: suministro, transporte, instalación, soportes, terminación y puesta en funcionamiento de los equipos. • Únicamente podrá introducir y retirar materiales o equipos con la autorización y supervisión de la ONE. • Los materiales de desecho producto de los trabajos de desmonte e instalación, deberán ser recogido por la empresa en coordinación personal asignado pro
---	---

JP





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA



Oficina Nacional de Estadística

	<ul style="list-style-type: none"> • Debe notificar con por los menos 2 días de anticipación de cualquier hallazgo durante desarrollo de los trabajos. Para tomar las decisiones más convenientes para culminación de este. • Debe garantizar el servicio ante cualquier daño de los equipos y espacios físicos. • Certificar mantenimiento, garantía de piezas y servicios por 1 año. • Las 4 unidades de aires acondicionados restantes, quedaran pendiente de instalación. Las mismas se harán previa coordinación con el área administrativa.
<p>2- Desmote de 7 unidades de aires acondicionados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos de desinstalación se realizarán en coordinación con el personal asignado para supervisión. • Las unidades desmontadas estarán bajo la responsabilidad del área administrativa de ONE. Estas unidades representan un activo fijo deben ser resguardados para posterior descargo. • Cualquier daño ocasionado durante el servicio de desinstalación durante la ejecución de estos trabajos será responsabilidad del contratista.

Esperamos recibir la propuesta a más tardar el día trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) en la Oficina Nacional de Estadística, ubicada en la Avenida México Esquina Leopoldo Navarro, Edificio Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Para los fines de lugar debe presentar:

- Propuesta técnica (debe realizar una visita de levantamiento).
- Propuesta económica detallada.
- RPE.
- Impuestos y TSS al día.
- Carta compromiso de garantía de trabajo.
- Cronograma ejecución de servicio.
- Personal responsable del servicio.

Para cualquier información adicional comunicarse con la División de Compra y Contrataciones en el teléfono 809-682-7777 Ext. 2622 y 2626, correo electrónico: wendy.cabrera@one.gob.do, lizzy.frias@one.gob.do.

Atentamente,

Lizzy Frías Núñez
Encargada de Compras y Contrataciones

